

COMUNICACIÓN FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN ESPAÑOL MUTUAFONDO, FI (FONDO ABSORBIDO) POR EL COMPARTIMENTO MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV- MUTUAFONDO FI LUX DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN LUXEMBURGUESA ABSORBENTE MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV

Madrid, 1 de junio de 2026

Estimado/a partícipe de MUTUAFONDO, FI:

LE INFORMAMOS QUE EL FONDO DE INVERSIÓN MUTUAFONDO, FI DEL QUE USTED ES PARTÍCIPE SE TRASLADA A LUXEMBURGO YA QUE VA A SER ABSORBIDO POR EL COMPARTIMENTO MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV- MUTUAFONDO FI LUX INTEGRADO EN LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (SICAV) DE NACIONALIDAD LUXEMBURGUESA MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV.

LE RECOMENDAMOS LEA DETENIDAMENTE ESTA CARTA EN LA QUE SE EXPLICAN LAS CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN Y, EN ESPECIAL, LAS CONSECUENCIAS DE CARÁCTER FISCAL (VÉASE APARTADO 8 DE LA PRESENTE CARTA) ASÍ COMO EL DERECHO AL REEMBOLSO SIN COMISIONES NI GASTOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA CARTA (VÉASE APARTADO 6.2 DE LA PRESENTE CARTA).

MUTUACTIVOS, S.A., SGIIC como sociedad gestora de MUTUAFONDO, FI, con número de registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) 50, como fondo absorbido (el “**Fondo Absorbido**”) y MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV (la “**SICAV Absorbente**”), una compañía de inversión en forma de *société d’investissement à capital variable* (*sociedad de inversión con capital variable o SICAV*) constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios sujeto a la parte I de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva (la “**Ley de 2010**”), inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (Luxembourg R.C.S.) bajo el número B 295606, con número de registro 000015061 en la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (“**CSSF**”) y número de registro 2347 en la CNMV, le comunican que se ha decidido proceder a una fusión transfronteriza (la “**Fusión**”) de conformidad con el Artículo 2 (1) p (i) de la Directiva 2009/65/EC del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, por la que el Fondo Absorbido se fusionará por absorción de **MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV- MUTUAFONDO FI LUX**, como compartimento absorbente (el “**Compartimento Absorbente**”) de la SICAV Absorbente. La Fusión se implementará bajo los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión.

Respecto al Compartimento Absorbente, éste no ha sido aún lanzado, sino que su primer valor liquidativo se calculará el día en que se ejecute la mencionada fusión.

Como consecuencia de la Fusión, el Fondo Absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá todos sus activos y pasivos a la SICAV Absorbente, que los asignará al Compartimento Absorbente, en canje por la emisión a los partícipes del Fondo Absorbido de acciones en el Compartimento Absorbente.

Esta comunicación debe ser leída detenidamente, ya que en ella se explican las consecuencias de la Fusión y, en especial, las implicaciones de carácter fiscal que esto puede tener para usted. Les recomendamos que consulten con sus abogados o asesores fiscales, en orden a la determinación de aquellas consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto. (Ver apartado 8 de la presente comunicación).

## 1. APROBACIÓN POR LA CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y del artículo 68 de la Ley de 2010, le comunicamos que la Fusión del Fondo Absorbido y del Compartimento Absorbente ha sido autorizada por la CNMV con fecha 29 de mayo de 2026, y con la preceptiva intervención de la autoridad supervisora luxemburguesa CSSF.

## 2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA FUSIÓN

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la SICAV Absorbente del Compartimento Absorbente y de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido, la decisión de proceder a la fusión obedece a los siguientes motivos:

- Mejorar el acceso a los mercados internacionales y a los inversores internacionales.
- Ahorrar costes, habida cuenta de que, bajo la estructura de una SICAV paraguas, algunos costes se distribuyen entre todos los compartimentos, y
- La integración comportará un elevado volumen de la entidad absorbente y por tanto una mayor visibilidad y atractivo para un producto de inversión.

Como consecuencia de la Fusión, el Fondo Absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá todos sus activos y pasivos a la SICAV Absorbente, que los asignará al Compartimento Absorbente, en canje por la emisión a los partícipes del Fondo Absorbido de acciones en el Compartimento Absorbente.

## 3. DIFERENCIAS SUSTANCIALES DE LA ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE INVERSIÓN, GASTOS Y COMISIONES, RESULTADO PREVISTO, FORMA JURÍDICA Y POSIBLE DISMINUCIÓN DEL RENDIMIENTO.

El Compartimento Absorbente y el Fondo Absorbido comparten la vocación de inversión de Renta Fija Euro y mantienen una política de inversión similar. No está prevista una modificación de la composición de la cartera de inversión ni una reestructuración de la cartera antes ni después de la fusión. El Compartimento Absorbente promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) igual que lo hace el Fondo Absorbido.

Le adjuntamos el documento con los datos fundamentales para el inversor del Compartimento Absorbente y **le recomendamos su lectura (Anexo II)**.

En el **Anexo I** se incluye un cuadro comparativo de las IIC involucradas en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

Los partícipes del Fondo Absorbido irán a la clase que les corresponda en el Compartimento Absorbente teniendo en cuenta el colectivo al que pertenecen, de la siguiente manera:

FONDO ABSORBIDO	COMPARTIMENTO ABSORBENTE
Un partícipe de la Clase A con ISIN ES0165237035	Pasará a ser accionistas de la Clase A (EUR) con ISIN LU3105996113
Un partícipe de la Clase D con ISIN ES0165237001	Pasará a ser accionistas de la Clase A (EUR) con ISIN LU3105996113
Un partícipe de la Clase L con ISIN ES0165237019	Pasará a ser accionistas de la Clase I (EUR) con ISIN LU3105996204, si es contraparte elegible, IIC o cliente con contrato de gestión discrecional de carteras o de la Clase L (EUR) con ISIN LU3105996386 si no cumple ninguna de las características para ser accionista de la clase I pero es un cliente que opera con un contrato en el que no es posible el aceptar ni retener incentivos.

No obstante, en cualquier momento que considere oportuno el partícipe podrá, siempre que cumpla con los requisitos de cada clase, solicitar el traspaso a cualquiera de ellas, si bien deberá asesorarse sobre las posibles consecuencias fiscales de dicho traspaso

Tal y como se ha mencionado, en el Anexo I se incluye una comparativa de las comisiones de gestión y depósito.

En relación con la comisión de resultados de las clases A, D y L del Fondo Absorbido, si en la fecha de efectividad de la fusión se hubiera devengado dicha comisión de resultados, ésta se cristalizará o devengará en firme en dicha fecha, fijándose en dicha fecha un nuevo valor liquidativo de referencia (marca de agua).

Para el cálculo de la comisión de resultados de la clase A del Compartimento Absorbente, se heredará el valor liquidativo de referencia o marca de agua de la clase A del Fondo Absorbido en la fecha de efectividad de la fusión. Igualmente, para el cálculo de la comisión de resultados de las clases L e I del Compartimento Absorbente se heredará el valor liquidativo de referencia o marca de agua de la clase L del Fondo Absorbido en la fecha de efectividad de la fusión.

Respecto a la información periódica que recibirán como partícipes del Compartimento Absorbente, no variará significativamente ni en cuanto a su periodicidad ni en cuanto a su contenido. No obstante, debe tenerse en cuenta que el Compartimento Absorbente utiliza el

idioma inglés como lengua de referencia, por lo que la información periódica que recibirá figurará en inglés.

Adicionalmente, le indicamos que la SICAV Absorbente al ser una IIC luxemburguesa no está supervisada por la CNMV sino que su supervisor es la CSSF.

#### **4. EVOLUCIÓN DE LAS CARTERAS DEL COMPARTIMENTO ABSORBENTE Y DEL FONDO ABSORBIDO HASTA LA FECHA EN QUE SEA EFECTIVA LA FUSIÓN**

Actualmente el Fondo Absorbido no está invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el Compartimento Absorbente. Por ello, no se prevé que tenga lugar una adaptación de la cartera del Fondo Absorbido previa a la fusión.

Para más información, existe a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido y en el domicilio social de la SICAV Absorbente o de su Sociedad Gestora, previa solicitud y de forma gratuita, los informes periódicos del Fondo Absorbido, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económico financiera relevante y otros documentos informativos como el folleto, el reglamento de gestión/ estatutos sociales, tanto del Fondo Absorbido como del Compartimento Absorbente. Respecto del Fondo Absorbido esta información puede encontrarse adicionalmente en los registros de la CNMV.

Estará también a su disposición el Proyecto Común de Fusión, que podrá ser solicitado gratuitamente a las Sociedades Gestoras del Fondo Absorbido y de la SICAV Absorbente.

#### **5. ACUERDO DE FUSIÓN**

La Fusión ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido y el Consejo de Administración de la SICAV Absorbente del Compartimento Absorbente.

Como consecuencia de la Fusión prevista, el Fondo Absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá todos sus activos y pasivos a la SICAV Absorbente, que los asignará al Compartimento Absorbente, en canje por la emisión a los partícipes del Fondo Absorbido de acciones en el Compartimento Absorbente.

La autorización del proceso de fusión será publicada de conformidad con lo previsto en la legislación española y luxemburguesa.

#### **6. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS PARTÍCIPIES DEL FONDO ABSORBIDO Y ACCIONISTAS DEL COMPARTIMENTO ABSORBENTE**

La Fusión será vinculante para todos los partícipes del Fondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el traspaso de sus participaciones., sin más gastos que los que retenga la IIC para cubrir los costes de desinversión, en el plazo establecido en el apartado 6.2 (Derechos de reembolso y traspaso) siguiente. El Compartimento Absorbente no tendrá accionistas hasta la ejecución de la fusión.

## **6.1 Derecho a mantener su inversión**

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez sea efectiva la Fusión, los partícipes del Fondo Absorbido que no hayan ejercido el derecho de separación dentro del plazo pertinente, o no hayan traspasado sus participaciones o solicitado el reembolso de sus participaciones, podrán ejercer sus derechos como accionistas del Compartimento Absorbente. No se podrán realizar suscripciones o reembolsos en el Fondo Absorbido desde dos días antes de la fecha de efectividad de la Fusión y no podrán hacerse traspasos desde una semana antes de la fecha de efectividad de la Fusión. Adicionalmente, el Compartimento Absorbente no aceptará suscripciones, reembolsos o traspasos los dos días siguientes a la fecha efectiva de la Fusión.

Las acciones del Compartimento Absorbente emitidas en canje al patrimonio transmitido por el Fondo Absorbido al Compartimento Absorbente se inscribirán en cuentas globales u ómnibus, sin que conste el inversor final como titular de la cuenta en el registro de accionistas del Compartimento Absorbente. **Le recomendamos que se asesore sobre las consecuencias legales y fiscales que derivan del registro de sus acciones en dichas cuentas globales.**

Una vez que la Fusión sea efectiva, los partícipes del Fondo Absorbido pasarán a ser accionistas de la SICAV Absorbente, recibiendo acciones del Compartimento Absorbente,

Una vez que la Fusión sea efectiva, los partícipes del Fondo Absorbido que pasen a ser accionistas del Compartimento Absorbente podrán dirigirse a las entidades a través de las cuales hubieran adquirido sus participaciones de la IIC Absorbida para proceder al reembolso o traspaso de sus acciones del Compartimento Absorbente.

Los partícipes del Fondo Absorbido podrán suscribir nuevas acciones del Compartimento Absorbente directamente a través de MUTUACTIVOS INVERSIONES, AV, S.A. o de entidades que sean comercializadoras de la SICAV Absorbente en España y que aparezcan registradas en la CNMV y que puedan operar por medio de cuentas ómnibus. En el supuesto que adquiera nuevas acciones del Compartimento Absorbente a través de otro comercializador, implicaría que el accionista tuviera acciones del Compartimento Absorbente en cuentas globales u ómnibus diferentes.

## **6.2 Derecho al reembolso o traspaso**

Si, por el contrario, decide reembolsar sus participaciones del Fondo Absorbido (o traspasar, en su caso) será al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, con las implicaciones fiscales que ello conlleve. En cualquier caso, se realizaría sin que la Sociedad Gestora del Fondo aplique más gastos, si los hubiese, que los que la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido retenga para cubrir los costes de desinversión y/o traspaso de las participaciones.

Este derecho será efectivo al menos treinta (30) días naturales a partir de la fecha de envío de la presente comunicación.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR O, EN SU CASO, NO TRASPASAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN ESTÁ ACEPTANDO SER ACCIONISTA DEL COMPARTIMENTO ABSORBENTE CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO II**.

### **6.3 Derecho a obtener información adicional**

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto Común de Fusión, redactado por el consejo de administración de la SICAV Absorbente y de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido, que contiene información detallada sobre la Fusión, incluido el método de cálculo de la ecuación de canje, y que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido y a la Sociedad Gestora de la SICAV Absorbente.

Asimismo, si así lo estima necesario, puede solicitar de manera gratuita un ejemplar del informe elaborado por el auditor independiente DELOITTE, S.L., inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC) con el número S0692, de la siguiente manera:

- Acudiendo presencialmente a las oficinas de la Sociedad Gestora de la SICAV Absorbente o de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido, acompañado de su Documento Nacional de Identidad; o
- Enviando un correo electrónico, detallando el motivo de su solicitud y su número de Documento Nacional de Identidad a las siguientes direcciones de correo electrónico:  
[info@mutuactivos.com](mailto:info@mutuactivos.com)  
[info@luxcellence.lu](mailto:info@luxcellence.lu)

## **7. ASPECTOS PROCEDIMENTALES DE LA FUSIÓN Y FECHA DE EFECTIVIDAD PREVISTA DE LA FUSIÓN**

La Fusión por absorción implica que el Fondo Absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá todos sus activos y pasivos a la SICAV Absorbente, que los asignará al Compartimento Absorbente, en canje por la emisión a los partícipes del Fondo Absorbido de acciones en el Compartimento Absorbente.

Las ecuaciones de canje de la Fusión serán el resultado del cociente entre el valor liquidativo de las participaciones de cada una de las clases del Fondo Absorbido correspondiente al día anterior a la fecha efectiva de la Fusión y el valor liquidativo de la clase correspondiente del Compartimento Absorbente en la misma fecha.

Todos los activos y pasivos del Fondo Absorbido serán valorados conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa luxemburguesa, en el folleto y en los Estatutos Sociales de la SICAV Absorbente del Compartimento Absorbente, en la fecha de efectividad de la Fusión. El método de cálculo de las ecuaciones de canje y las ecuaciones de canje reales se determinan con los valores liquidativos del día anterior a la fecha de efectividad

de la Fusión. Los ingresos y rendimientos acumulados del Fondo Absorbido se mantendrán hasta la fecha de efectividad de la Fusión y se reflejarán en el valor liquidativo de sus participaciones que deba tomarse en cuenta a los efectos del cálculo de la ecuación de canje. A efectos aclaratorios, se hace constar que los rendimientos devengados en el Fondo Absorbido antes de la Fecha de Efectividad de la Fusión corresponderán a dicha IIC. Tras la Fecha de Efectividad de la Fusión éstos corresponderán al Compartimento Absorbente.

Las ecuaciones garantizarán que cada partícipe del Fondo Absorbido reciba un número de acciones del Compartimento Absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de efectividad de la Fusión no sufra alteración alguna.

A tal efecto, debe tenerse en cuenta que el valor del patrimonio neto tanto del Fondo Absorbido como del Compartimento Absorbente son intrínsecamente variables, de manera que el valor real de sus patrimonios únicamente puede establecerse en el momento del cálculo de la ecuación de canje aplicable a la Fusión. Las fluctuaciones del valor real de los respectivos patrimonios derivan de los aumentos o disminuciones de los valores de los activos que integran sus respectivas carteras, influyendo igualmente en los valores liquidativos la posibilidad de que se realicen compras y ventas de los valores que integran las respectivas carteras.

Las ecuaciones de canje de la Fusión se calcularán en la fecha de efectividad de Fusión con los valores liquidativos del día anterior. Dado que el Compartimento Absorbente no tiene activos ni pasivos a la fecha de fusión, las ecuaciones de canje serán 1:1 excepto para los partícipes de la clase D del Fondo Absorbido.

Para los partícipes de la clase D del Fondo Absorbido, la ecuación de canje se calculará como cociente del valor liquidativo de la clase D del Fondo Absorbido el día anterior a la fecha efectiva de la Fusión y el valor inicial de la clase A del Compartimento Absorbente (que se corresponde con el valor liquidativo de la clase A del Fondo Absorbido también del día anterior).

La fecha de efectividad de la Fusión será la fecha de otorgamiento del contrato de Fusión por la SICAV Absorbente, la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido y por los depositarios de ambas IIC. La Fecha de efectividad en Madrid y Luxemburgo tendrá lugar transcurridos al menos cuarenta (40) días naturales desde la fecha del envío de la presente carta o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web de la Sociedad Gestora de la SICAV Absorbente y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.

Las operaciones del Fondo Absorbido se considerarán realizadas, a efectos contables, por el Compartimento Absorbente a partir de las 20:00 (hora española) de la fecha de efectividad de la fusión.

La sociedad gestora del Fondo Absorbido no aceptará suscripciones o reembolsos en el Fondo Absorbido desde dos días antes de la fecha de efectividad de la Fusión. Igualmente, no aceptará el traspaso de las participaciones del Fondo Absorbido una semana antes de la fecha de efectividad de la Fusión. Adicionalmente, el Compartimento Absorbente no aceptará suscripciones, reembolsos o traspasos en los dos días siguientes a la fecha de efectividad de la fusión.

A efectos informativos, se indica a continuación el siguiente calendario de Fusión:

Fecha del valor liquidativo para el cálculo de la ecuación de canje	La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos resultantes del cierre del día inmediatamente anterior a la fecha de la Fusión.
Fecha de efectividad prevista de la Fusión	<i>La fecha en la que la fusión será efectiva, será la del otorgamiento del contrato de Fusión, lo cual previsiblemente tendrá lugar el 14 de julio de 2026, pero en cualquier caso tendrá lugar transcurridos al menos cuarenta (40) días naturales desde la fecha del envío de la presente carta o, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web de la Sociedad Gestora de la SICAV Absorbente y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.</i>

En la fecha de efectividad de la fusión, los partícipes del Fondo Absorbido adquirirán la condición de accionistas de la SICAV Absorbente mediante la recepción de acciones del Compartimento Absorbente exclusivamente, según la clase que les corresponda.

La Fusión será vinculante para todos los partícipes del Fondo Absorbido que no hayan ejercitado su derecho a solicitar el reembolso o traspaso de sus participaciones, en el plazo previsto en la presente comunicación.

No se requiere el voto del partícipe.

Se hace constar que los partícipes del Fondo Absorbido no recibirán ninguna compensación en efectivo.

Los gastos derivados de la Fusión no serán soportados por el Fondo Absorbido ni por el Compartimento Absorbente, ni por ninguno de sus partícipes/accionistas, sino por la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido.

## **8. INFORMACIÓN A LOS PARTICIPES SOBRE LOS EFECTOS FISCALES DE LA FUSIÓN**

La Fusión se regirá por lo previsto en el Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea previsto en el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS"), por lo que la misma no tendrá efectos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ni en el Impuesto sobre Sociedades, para los partícipes residentes fiscales en España (incluidos aquellos residentes en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra), ni en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes para los partícipes residentes fiscales en otro estado miembro de la Unión Europea. A efectos fiscales, los bienes y derechos adquiridos en contraprestación de los transmitidos se valorarán por los

mismos valores fiscales que tenían en el Fondo Absorbido, manteniéndose igualmente la fecha de adquisición.

La Sociedad Gestora del Fondo Absorbido presentará la preceptiva comunicación de la Fusión, ante el órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 49 del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, se informa a los partícipes personas jurídicas de la existencia de determinadas obligaciones contables en los términos del artículo 86.2 de la LIS, en relación a los datos que deberán mencionar en la memoria anual respecto del valor contable y fiscal de los valores entregados.

La tributación en España por las acciones de la IIC Absorbente que reciban en canje los partícipes del Fondo Absorbido como consecuencia de la Fusión seguirá siendo la misma que ha venido siendo aplicable hasta ahora a las participaciones del fondo español. En este sentido, aquellos partícipes que, recibiendo acciones del Compartimento Absorbente, sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tributarán en España conforme a las reglas generales de cada uno de los citados impuestos respecto de las operaciones de reembolso, traspaso y en su caso, recepción de dividendos e intereses. Estas operaciones estarán sujetas a las correspondientes retenciones.

Los accionistas no residentes en Luxemburgo no están sujetos al pago de impuestos en Luxemburgo por los dividendos y los intereses abonados por la IIC Absorbente o las plusvalías obtenidas por la venta de acciones del Compartimento Absorbente.

**Con independencia de lo anterior, se recomienda a los partícipes del Fondo Absorbido y a los accionistas del Compartimento Absorbente objeto de Fusión que consulten con sus abogados o asesores fiscales, en orden a la determinación de aquellas consecuencias fiscales aplicables a su caso en concreto.**

**La SICAV Absorbente y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbido se responsabilizan de la información fiscal contenida en este documento.**

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que considere oportuna.

Reciba un cordial saludo,

**MUTUACTIVOS, S.A. SGIIC**



D. Luis Ussía Bertrán  
Presidente

**MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV**



Dña. María Luisa Piñel Rubio  
Representante autorizado

**Anexo I:** Cuadro comparativo de las IIC participantes en la Fusión.

**Anexo II:** Documento con los datos fundamentales para el inversor del Compartimento Absorbente.

<b>ANEXO I</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Fondo Absorbido- (características actuales)</b>	<b>Compartimento Absorbente</b>
	<b>MUTUAFONDO, FI CLASE A, CLASE D Y CLASE L</b>	<b>MUTUACTIVOS INTERNACIONAL SICAV- MUTUAFONDO FI LUX CLASE A, CLASE L Y CLASE I</b>
<b>Sociedad Gestora</b>	<b>MUTUACTIVOS, S.A., SGIIC</b>	<b>LUXCELLENCE MANAGEMENT COMPANY, S.A.</b>
<b>Gestor de Inversiones</b>		<b>MUTUACTIVOS, S.A., SGIIC</b>
<i>Entidad Depositaria</i>	<i>CACEIS BANK SPAIN S.A.</i>	<i>CACEIS Bank, Luxembourg Branch</i>
<i>Categoría/ Vocación</i>	<i>Fondo de inversión: RENTA FIJA EURO</i>	<i>Compartimento de una sicav luxemburguesa: RENTA FIJA EURO</i>
<i>Política/estrategia de inversión</i>	<p>Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La gestión del fondo toma como referencia la rentabilidad del índice Bloomberg Euro-Aggregate 1-3 Years (Total Return), a efectos meramente informativos y/o comparativos. El fondo no se gestiona con respecto al índice siendo un fondo activo.</p> <p>El fondo tiene el 100% de la exposición total en renta fija (máximo 10% IIC) pública y/o privada incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos, hasta 5% en titulaciones líquidas y hasta un máximo del 35% en deuda subordinada (con derecho de cobro posterior a los acreedores comunes), incluyendo hasta un 5% en bonos contingentes convertibles, no convertibles en acciones, se emiten generalmente a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor, y en caso de que se produzca la contingencia, aplicar una quita al principal del bono, afectando esto último negativamente al valor liquidativo del fondo. Los emisores y mercados serán principalmente OCDE y hasta un 10% en países emergentes (no OCDE). Las emisiones tendrán un mínimo del 50% de la exposición total con rating A- o superior (alta calidad crediticia) o si fuera inferior, el que tenga R. de España en cada momento. El resto al menos con mediana calificación crediticia (rating mínimo BBB-). Si hay bajadas sobrevenidas, los activos podrán mantenerse en cartera. La duración media cartera entre 0 y 4 años Riesgo divisa: 0-10% exposición total. El Fondo Invierte hasta 10% en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, del grupo o no de la gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la</p>	<p>El compartimento sigue criterios financieros y extra financieros de inversión socialmente responsable, también denominados criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza). El Compartimento promueve características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.</p> <p>El objetivo de inversión del Compartimento es lograr un aumento de capital mediante la inversión en una cartera diversificada de instrumentos de renta fija. El Compartimento se gestiona de forma activa, sin replicar ningún índice, si bien toma con referencia al índice Iboxx Euro Overal 1-3 años (Total Return). El índice de referencia se utiliza únicamente con fines comparativos. El Compartimento invertirá en valores de renta fija públicos o privados, incluidos depósitos cotizados o no cotizados e instrumentos del mercado monetario, hasta un máximo del 5% en titulaciones no sintéticas, hasta el 35% del valor liquidativo del Compartimento en deuda subordinada (con derechos de cobro posteriores a los acreedores comunes), incluyendo hasta el 5% del valor liquidativo en bonos convertibles contingentes (aunque no convertibles en acciones) es decir, valores de capital híbrido que absorben pérdidas cuando el capital de un emisor cae por debajo de un umbral determinado. Por lo general, se emiten a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor, y en caso de contingencia, con una amortización del principal del bono, lo que afecta negativamente al valor liquidativo del Compartimento. El Compartimento también podrá invertir en valores de renta fija de sociedades inmobiliarias, incluidos bonos emitidos por fondos de inversión inmobiliaria tales como REIT (fondos de inversión inmobiliaria). Al menos el 50% de los emisores o de los mercados será de países de la OCDE y hasta un 10% del valor liquidativo del Compartimento podrá invertirse en países de mercados emergentes (no pertenecientes a la OCDE). Al menos el 50% del valor liquidativo del Compartimento deberá contar con una calificación A- o superior (alta calidad crediticia) otorgada por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente o una calificación idéntica a la del Reino de España en cualquier momento. El restante deberá tener como mínimo una calificación crediticia media (calificación mínima BBB-) concedida por cualquier agencia reconocida internacionalmente.</p>

	<p>inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.</p>	<p>La duración media de la cartera oscilará entre 0 y 4 años, y la exposición al riesgo de divisa entre el 0 y el 10%. En caso de que obre en interés de los accionistas, el Compartimento podrá mantener valores que se encuentren en dificultades (por ejemplo, debido a una rebaja de calificación), aunque no invierte activamente en dichos valores. Podrán utilizarse derivados cotizados y/o OTC con fines de cobertura y/o inversión.</p> <p>El Compartimento no está autorizado a invertir en total más del 10% de su patrimonio neto en acciones o participaciones de UCITS u otros UCI.</p> <p>Los pactos de recompra, los pactos de recompra inversa y las operaciones simultáneas de compra con pacto de reventa y de venta con pacto de recompra se celebrarán de forma periódica, por ejemplo, para gestionar el efectivo del Compartimento.</p>
Política de sostenibilidad	<p>El Fondo promueve características medioambientales ambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible. Específicamente, el Fondo promueve el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, enfocado principalmente a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas y de los países en los que invierte.</p>	<p>El Compartimento promueve características medioambientales ambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible. Específicamente, el Compartimento promueve el uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, enfocado principalmente a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas y los países en los que invierte.</p>
Nivel de riesgo (IRR).	2, en una escala del 1 al 7.	2, en una escala del 1 al 7.
Costes a lo largo del tiempo	<p>Clase A: Impacto del coste anual 0,90%</p> <p>Clase D: Impacto del coste anual 0,90%</p> <p>Clase L: Impacto del coste anual 0,60%</p>	<p>Clase A: Impacto del coste anual 0,90%</p> <p>Clase L: Impacto del coste anual 0,60%</p> <p>Clase I: Impacto del coste anual 0,50%</p>
Comisión de Gestión	<p>A cobrar por Mutuactivos SGIIC: Clase A: 0,60% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo Clase D: 0,70% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo Clase L: 0,25% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo</p>	<p>A cobrar por Luxcellence Management Company S.A.: 0.02% anual sobre patrimonio</p> <p>A cobrar por Mutuactivos SGIIC: Clase A: 0,60% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo Clase L: 0,25% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo Clase I: 0,25% anual sobre patrimonio + 6% sobre resultados positivos anuales del fondo</p>
Comisión Depositario	<p>CLASE A, CLASE D y CLASE L: 0,01% Patrimonio. (Con un importe máximo para el fondo de 100.000 euros anuales) y un 0.04% adicional sobre valores extranjeros custodiados.</p>	<p>CLASE A, CLASE L Y CLASE I 0,02% anual sobre la media de activos del Compartimento, con un mínimo de 10.000 EUR anuales por compartimento, que incluye costes de Administración Central y Depositario. Adicionalmente, 2.000 EUR anuales por el servicio de Agente de Transferencias.</p>
Comisión / Descuento por Suscripción	<p>Clase A: 0%</p> <p>Clase D: 0%</p> <p>Clase L: 0%</p>	<p>Clase A: 0%</p> <p>Clase L: 0%</p> <p>Clase I: 0%</p>
Comisión / Descuento por Reembolso	<p>Clase A: 0%</p> <p>Clase D: 0%</p> <p>Clase L: 0%</p>	<p>Clase A: 0%</p> <p>Clase L: 0%</p> <p>Clase I: 0%</p>
Divisa	Euro	Euro
Colectivo de Inversores	<p>Clase A: Exclusivamente clientes Mutuactivos SGIIC y AV, Sinergia Advisors 2006 AV, Alantra Wealth Management, SGIIC y AV.</p>	<p>Clase A: no está restringida a ningún inversor.</p> <p>Clase I: está reservada a clientes</p>

	<p><i>Clase D: cualquier inversor.</i></p> <p><i>Clase L: Contrapartes elegibles, inversores con contrato de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento en el que no sea posible aceptar incentivos y las IIC pertenecientes al grupo de la Gestora.</i></p>	<p><i>institucionales (contrapartes elegibles, clientes con contrato de gestión discrecional de carteras e IIC).</i></p> <p><i>Clase L: está reservada para clientes que no cumplen ninguna de las características para ser accionista de la Clase I pero operan con un contrato en el que no es posible aceptar ni retener incentivos.</i></p>
<i>Gastos a soportar por la IIC</i>	<p><i>Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones. Además, determinadas entidades comercializadoras, podrán cobrar a los partícipes que hayan suscrito participaciones a través de cuentas ómnibus, comisiones por la custodia y administración de las participaciones.</i></p>	<p><i>Gastos operativos y administrativos como, sin carácter exhaustivo, preparación, producción, impresión, depósito y publicación y distribución de los documentos relacionados con la sicav, organización de las juntas de accionistas, servicios profesionales como legales, fiscales, contabilidad, auditoría y otros, gastos de análisis, gastos de los miembros del consejo de administración, seguros contratados para dichos miembros, cualquier tasa relacionada con el cumplimiento regulatorio, gastos relacionados con el registro de la sicav en otros países, e impuestos. Adicionalmente, gastos de constitución hasta un máximo de 300.000 euros que podrán amortizarse en 5 años.</i></p>
<i>Frecuencia cálculo valor liquidativo</i>	<i>Diaria</i>	<i>Diaria</i>
<i>Valor liquidativo aplicable</i>	<p><i>El del mismo día de la fecha de solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.</i></p>	<p><i>El valor liquidativo de la fecha de solicitud. Las solicitudes de suscripción y reembolsos se liquidarán en los dos días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.</i></p>

*Las diferencias existentes entre el Fondo Absorbido y el Compartimento Absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por la IIC o conllevar una posible disminución del rendimiento.*

*Tratamiento de los posibles rendimientos acumulados en la IIC Absorbida*

*Los rendimientos acumulados por el Fondo Absorbido hasta la fecha de fusión se mantienen y se reflejan en su valor liquidativo.*

# Documento de Datos Fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

### MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV - MUTUAFONDO FI LUX

#### un compartimento de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV

Productor del Producto: Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C., autorizado en España y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Clase de acciones A (Capitalización). ISIN: LU3105996113

Dirección: Paseo de la Castellana, 33, E-28046 Madrid, España. Correo electrónico: [info@mutuactivos.com](mailto:info@mutuactivos.com). Teléfono: +34 900 555 559 (para obtener más información).

Sitio web: [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com) (para obtener más información).

Sociedad de gestión: Luxcellence Management Company S.A., autorizada en Luxemburgo y supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV está autorizada como OICVM en Luxemburgo y está supervisada por la CSSF.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 11.03.2026

## ¿Qué es este Producto?

### Tipo

Este Producto es un subfondo de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV, un fondo abierto de tipo paraguas, organizado como una sociedad luxemburguesa de inversión de capital variable (una «SICAV») y como fondo de inversión OICVM.

### Plazo

El Producto se establece por un período ilimitado.

### Objetivos

El objetivo del Producto es lograr un aumento del capital mediante la inversión en una cartera diversificada de instrumentos de renta fija. El Producto se gestiona de forma activa. El índice de referencia solo se utiliza con fines comparativos.

El Producto sigue criterios financieros y extrafinancieros de inversión socialmente responsable, también denominados criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza); asimismo, promueve características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

El Producto invertirá en valores de renta fija públicos o privados, como depósitos cotizados o no cotizados e instrumentos del mercado monetario.

El Producto también puede invertir hasta un máximo del 5 % del valor liquidativo en titulaciones no sintéticas y hasta el 35 % del valor liquidativo en deuda subordinada —que es un instrumento de deuda no garantizado que se reembolsa tras la satisfacción de la deuda sénior en caso de incumplimiento—Jo que incluye hasta el 5 % del valor liquidativo en bonos convertibles contingentes (aunque no convertibles en acciones), es decir, valores de capital híbrido que absorben pérdidas cuando el capital de un emisor cae por debajo de un umbral determinado. Por lo general, se emiten a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor y, en caso de contingencia, con una amortización del principal del bono, lo que afecta negativamente al valor liquidativo del Producto.

El Producto también puede invertir en valores de renta fija de sociedades inmobiliarias, como, entre otros, bonos emitidos por fondos de inversión inmobiliaria tales como REIT (fondos de inversión inmobiliaria).

Al menos el 50 % de los emisores o de los mercados deberá proceder de países de la OCDE y hasta el 10 % del valor liquidativo del Producto podrá invertirse en países de mercados emergentes (no pertenecientes a la OCDE).

Al menos el 50 % del valor liquidativo del Producto deberá contar con una calificación A- o superior (alta calidad crediticia) otorgada por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente o una calificación idéntica del Reino de España en cualquier momento dado. El porcentaje restante deberá tener como mínimo una calificación crediticia media (calificación mínima de BBB-) concedida por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente.

La duración media de la cartera será de entre 0 y 4 años y la exposición al riesgo de cambio se situará entre el 0 % y el 10 %.

En caso de que obre en interés de los accionistas, el Producto podrá mantener valores que se encuentren en dificultades (por ejemplo, debido a una rebaja de calificación), aunque no invierte activamente en dichos valores.

El Producto no está autorizado a invertir en total más del 10 % del patrimonio neto en acciones o participaciones de OICVM u otros OIC. Los derivados cotizados o extrabursátiles (OTC) pueden utilizarse con fines de cobertura o de inversión.

Los pactos de recompra, los pactos de recompra inversa y las operaciones simultáneas de compra con pacto de reventa y de venta con pacto de recompra se celebrarán de forma periódica, por ejemplo, para gestionar el efectivo del Producto.

Se trata de una clase de acciones de capitalización en EUR

### Inversor minorista al que va dirigido

Esta clase de acciones resulta pertinente para cualquier tipo de inversor que no tenga previsto retirar su dinero en un plazo de 2 años y cuyo objetivo sea aumentar la inversión sin ninguna garantía de capital.

### Información práctica

Depositorio: CACEIS Bank, Luxembourg Branch

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

El último folleto y los últimos documentos normativos periódicos, así como toda la información práctica, están disponibles en inglés de forma gratuita en Luxcellence Management Company S.A., 2 rue Jean l'Aveugle, L-1148 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, o en la siguiente dirección: <https://www.luxcellence.com/funds/>.

Los últimos precios publicados de la clase, la información relativa al valor liquidativo, los cálculos de los escenarios de rentabilidad mensual y la rentabilidad histórica del Producto están disponibles en el sitio web [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com).

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

←----->  
Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto hasta el vencimiento final del período de mantenimiento recomendado (2 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como «muy improbable».

Además, estará expuesto a los siguientes riesgos (no incluidos en el indicador de riesgo sintético), a saber:

**Riesgo de crédito y riesgo de tipos de interés:** La valoración de las inversiones subyacentes del Producto puede verse afectada por los cambios en los tipos de interés y los movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos de la cartera.

**Riesgo vinculado al uso de instrumentos derivados:** El uso de derivados puede implicar riesgos de pérdida inherentes a dichas estrategias.

**ABS/MBS:** El Producto puede invertir en bonos de titulización de activos (ABS, por sus siglas en inglés), incluidos los bonos de titulización hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés). Estos activos pueden ser muy ilíquidos y, por lo tanto, propensos a pérdidas sustanciales.

**Bonos convertibles contingentes:** Los bonos convertibles contingentes pueden convertirse en acciones o ser amortizados si la estabilidad financiera del emisor cae. Esta situación puede dar lugar a pérdidas sustanciales o totales en el valor del bono.

**Riesgo de sostenibilidad:** Cualquier evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, perjudicaría considerablemente al valor de la inversión.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más alta y más baja, así como la rentabilidad media del Producto o del indicador de referencia adecuado durante los últimos 10 años.

Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

#### Inversión de 10 000 EUR

El período de mantenimiento recomendado es de 2 años.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
--	------------------------------------	--

#### Escenarios

Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9220 EUR	9350 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,80 %	-3,30 %
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9290 EUR	9530 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,10 %	-2,38 %
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 170 EUR	10 210 EUR
	Rendimiento medio cada año	1,70 %	1,04 %
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 860 EUR	11 370 EUR
	Rendimiento medio cada año	8,60 %	6,63 %

Este cuadro muestra el dinero que podría obtener durante el período de mantenimiento recomendado de 2 años, en los diferentes escenarios, suponiendo que invierte 10 000 EUR.

Escenario desfavorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2020 y 10/2022.

Escenario moderado: este escenario se produjo para una inversión entre 09/2018 y 09/2020.

Escenario favorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2022 y 10/2024.

## ¿Qué pasa si Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C. no puede pagar?

La capacidad de pago del Producto no se vería afectada por la insolvencia del productor. Sin embargo, puede enfrentarse a una pérdida financiera si el Depositario incumple sus obligaciones. Dicho riesgo de incumplimiento está limitado, ya que la ley y la normativa exigen al Depositario separar sus propios activos de los activos del Producto. No existe ningún sistema de compensación o garantía que pueda compensar la totalidad o una parte de estas pérdidas potenciales.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión a lo largo del tiempo.

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten 10 000 EUR.

Inversión de 10 000 EUR	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	87 EUR	178 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,9 %	0,9 % cada año

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,92 % antes de deducir los costes y del 1,04 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos los costes con la persona que le vende el Producto para cubrir los servicios que le presta. En tal caso, esta persona le informará del importe.

### Composición de los costes

Inversión de 10 000 EUR e incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este Producto, (pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga).	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,68 % del valor de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes previstos.	68 EUR
Costes de operación	0,09 % del valor de su inversión al año. El impacto de los costes de compra y venta de inversiones subyacentes para este Producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	9 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El 0,10 % para el ejercicio anterior. Descripción: la comisión de rendimiento se calculará sobre la base del rendimiento superior del valor liquidativo por acción tras deducir todos los gastos y pasivos y antes de deducir cualquier comisión de rendimiento; asimismo, se ajustará para tener en cuenta todas las suscripciones y reembolsos.	10 EUR

Esta tabla muestra el impacto que pueden tener los diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 2 años

Este Producto está diseñado para inversiones a corto plazo; debe estar preparado para mantener las inversiones por lo menos dos años. Sin embargo, puede reembolsar su inversión sin penalización en cualquier momento durante este período o mantenerla durante más tiempo.

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene alguna queja, puede llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +352 47 67 24 03, remitir un escrito a Luxcellence Management Company S.A. a 2, rue Jean l'Aveugle L-1148, Luxemburgo o enviar un correo electrónico a [info@luxcellence.lu](mailto:info@luxcellence.lu). En el caso de una reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y facilitar una breve explicación de la queja. Para obtener más información, visite la dirección [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com). Si tiene una reclamación sobre la persona que le aconsejó sobre este producto, o quién se le vendió, esta persona le orientará sobre dónde presentar la reclamación.

## Otros datos de interés

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar escenarios de rentabilidad pasados actualizados mensualmente en <https://www.luxcellence.com/fr/funds/>. Rentabilidad histórica: No hay datos suficientes para proporcionar a los inversores una indicación útil de la rentabilidad histórica.

En función de su régimen fiscal, las plusvalías e ingresos relacionados con la tenencia de Acciones en el Producto pueden estar sujetos a tributación. Le aconsejamos que busque orientación ante el vendedor del Producto o ante su Asesor fiscal.

El presente documento informativo se actualiza una vez al año como mínimo.

# Documento de Datos Fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

### MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV - MUTUAFONDO FI LUX

#### un compartimento de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV

Productor del Producto: Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C., autorizado en España y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Clase de acciones L (Capitalización). ISIN: LU3105996386

Dirección: Paseo de la Castellana, 33, E-28046 Madrid, España. Correo electrónico: [info@mutuactivos.com](mailto:info@mutuactivos.com). Teléfono: +34 900 555 559 (para obtener más información).

Sitio web: [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com) (para obtener más información).

Sociedad de gestión: Luxcellence Management Company S.A., autorizada en Luxemburgo y supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV está autorizada como OICVM en Luxemburgo y está supervisada por la CSSF.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 11.03.2026

## ¿Qué es este Producto?

### Tipo

Este Producto es un subfondo de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV, un fondo abierto de tipo paraguas, organizado como una sociedad luxemburguesa de inversión de capital variable (una «SICAV») y como fondo de inversión OICVM.

### Plazo

El Producto se establece por un período ilimitado.

### Objetivos

El objetivo del Producto es lograr un aumento del capital mediante la inversión en una cartera diversificada de instrumentos de renta fija. El Producto se gestiona de forma activa. El índice de referencia solo se utiliza con fines comparativos.

El Producto sigue criterios financieros y extrafinancieros de inversión socialmente responsable, también denominados criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza); asimismo, promueve características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

El Producto invertirá en valores de renta fija públicos o privados, como depósitos cotizados o no cotizados e instrumentos del mercado monetario.

El Producto también puede invertir hasta un máximo del 5 % del valor liquidativo en titulizaciones no sintéticas y hasta el 35 % del valor liquidativo en deuda subordinada —quees un instrumento de deuda no garantizado que se reembolsa tras la satisfacción de la deuda sénior en caso de incumplimiento—Jo que incluye hasta el 5 % del valor liquidativo en bonos convertibles contingentes (aunque no convertibles en acciones), es decir, valores de capital híbrido que absorben pérdidas cuando el capital de un emisor cae por debajo de un umbral determinado. Por lo general, se emiten a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor y, en caso de contingencia, con una amortización del principal del bono, lo que afecta negativamente al valor liquidativo del Producto.

El Producto también puede invertir en valores de renta fija de sociedades inmobiliarias, como, entre otros, bonos emitidos por fondos de inversión inmobiliaria tales como REIT (fondos de inversión inmobiliaria).

Al menos el 50 % de los emisores o de los mercados deberá proceder de países de la OCDE y hasta el 10 % del valor liquidativo del Producto podrá invertirse en países de mercados emergentes (no pertenecientes a la OCDE).

Al menos el 50 % del valor liquidativo del Producto deberá contar con una calificación A- o superior (alta calidad crediticia) otorgada por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente o una calificación idéntica del Reino de España en cualquier momento dado. El porcentaje restante deberá tener como mínimo una calificación crediticia media (calificación mínima de BBB-) concedida por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente.

La duración media de la cartera será de entre 0 y 4 años y la exposición al riesgo de cambio se situará entre el 0 % y el 10 %.

En caso de que obre en interés de los accionistas, el Producto podrá mantener valores que se encuentren en dificultades (por ejemplo, debido a una rebaja de calificación), aunque no invierte activamente en dichos valores.

El Producto no está autorizado a invertir en total más del 10 % del patrimonio neto en acciones o participaciones de OICVM u otros OIC. Los derivados cotizados o extrabursátiles (OTC) pueden utilizarse con fines de cobertura o de inversión.

Los pactos de recompra, los pactos de recompra inversa y las operaciones simultáneas de compra con pacto de reventa y de venta con pacto de recompra se celebrarán de forma periódica, por ejemplo, para gestionar el efectivo del Producto.

Se trata de una clase de acciones de capitalización en EUR

### Inversor minorista al que va dirigido

La Clase de acciones L se reserva para clientes de distribuidores, plataformas u otros tipos de intermediarios que explotan acuerdos basados en comisiones con los clientes y no están autorizados a aceptar o mantener comisiones, que no tienen previsto retirar su dinero en un plazo de 2 años y cuyo objetivo es aumentar su inversión sin ninguna garantía de capital.

### Información práctica

Depositario: CACEIS Bank, Luxembourg Branch

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

El último folleto y los últimos documentos normativos periódicos, así como toda la información práctica, están disponibles en inglés de forma gratuita en Luxcellence Management Company S.A., 2 rue Jean l'Aveugle, L-1148 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, o en la siguiente dirección: <https://www.luxcellence.com/funds/>.

Los últimos precios publicados de la clase, la información relativa al valor liquidativo, los cálculos de los escenarios de rentabilidad mensual y la rentabilidad histórica del Producto están disponibles en el sitio web [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com).

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

←.....→  
Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto hasta el vencimiento final del período de mantenimiento recomendado (2 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como «muy improbable».

Además, estará expuesto a los siguientes riesgos (no incluidos en el indicador de riesgo sintético), a saber:

**Riesgo de crédito y riesgo de tipos de interés:** La valoración de las inversiones subyacentes del Producto puede verse afectada por los cambios en los tipos de interés y los movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos de la cartera.

**Riesgo vinculado al uso de instrumentos derivados:** El uso de derivados puede implicar riesgos de pérdida inherentes a dichas estrategias.

**ABS/MBS:** El Producto puede invertir en bonos de titulización de activos (ABS, por sus siglas en inglés), incluidos los bonos de titulización hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés). Estos activos pueden ser muy ilíquidos y, por lo tanto, propensos a pérdidas sustanciales.

**Bonos convertibles contingentes:** Los bonos convertibles contingentes pueden convertirse en acciones o ser amortizados si la estabilidad financiera del emisor cae. Esta situación puede dar lugar a pérdidas sustanciales o totales en el valor del bono.

**Riesgo de sostenibilidad:** Cualquier evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, perjudicaría considerablemente al valor de la inversión.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más alta y más baja, así como la rentabilidad media del Producto o del indicador de referencia adecuado durante los últimos 10 años.

Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

#### Inversión de 10 000 EUR

El período de mantenimiento recomendado es de 2 años.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
--	------------------------------------	--

#### Escenarios

Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9220 EUR	9350 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,80 %	-3,30 %
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9300 EUR	9550 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,00 %	-2,28 %
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 120 EUR	10 180 EUR
	Rendimiento medio cada año	1,20 %	0,90 %
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 870 EUR	11 390 EUR
	Rendimiento medio cada año	8,70 %	6,72 %

Este cuadro muestra el dinero que podría obtener durante el período de mantenimiento recomendado de 2 años, en los diferentes escenarios, suponiendo que invierte 10 000 EUR.

Escenario desfavorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2020 y 10/2022.

Escenario moderado: este escenario se produjo para una inversión entre 07/2018 y 07/2020.

Escenario favorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2022 y 10/2024.

## ¿Qué pasa si Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C. no puede pagar?

La capacidad de pago del Producto no se vería afectada por la insolvencia del productor. Sin embargo, puede enfrentarse a una pérdida financiera si el Depositario incumple sus obligaciones. Dicho riesgo de incumplimiento está limitado, ya que la ley y la normativa exigen al Depositario separar sus propios activos de los activos del Producto. No existe ningún sistema de compensación o garantía que pueda compensar la totalidad o una parte de estas pérdidas potenciales.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión a lo largo del tiempo.

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten 10 000 EUR.

Inversión de 10 000 EUR	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	55 EUR	112 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,6 %	0,6 % cada año

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,45 % antes de deducir los costes y del 0,90 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos los costes con la persona que le vende el Producto para cubrir los servicios que le presta. En tal caso, esta persona le informará del importe.

### Composición de los costes

Inversión de 10 000 EUR e incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este Producto, (pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga).	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,33 % del valor de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes previstos.	33 EUR
Costes de operación	0,09 % del valor de su inversión al año. El impacto de los costes de compra y venta de inversiones subyacentes para este Producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	9 EUR
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El 0,13 % para el ejercicio anterior. Descripción: la comisión de rendimiento se calculará sobre la base del rendimiento superior del valor liquidativo por acción tras deducir todos los gastos y pasivos y antes de deducir cualquier comisión de rendimiento; asimismo, se ajustará para tener en cuenta todas las suscripciones y reembolsos.	13 EUR

Esta tabla muestra el impacto que pueden tener los diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 2 años

Este Producto está diseñado para inversiones a corto plazo; debe estar preparado para mantener las inversiones por lo menos dos años. Sin embargo, puede reembolsar su inversión sin penalización en cualquier momento durante este período o mantenerla durante más tiempo.

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene alguna queja, puede llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +352 47 67 24 03, remitir un escrito a Luxcellence Management Company S.A. a 2, rue Jean l'Aveugle L-1148, Luxemburgo o enviar un correo electrónico a [info@luxcellence.lu](mailto:info@luxcellence.lu). En el caso de una reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y facilitar una breve explicación de la queja. Para obtener más información, visite la dirección [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com). Si tiene una reclamación sobre la persona que le aconsejó sobre este producto, o quién se le vendió, esta persona le orientará sobre dónde presentar la reclamación.

## Otros datos de interés

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar escenarios de rentabilidad pasados actualizados mensualmente en <https://www.luxcellence.com/fr/funds/>. Rentabilidad histórica: No hay datos suficientes para proporcionar a los inversores una indicación útil de la rentabilidad histórica.

En función de su régimen fiscal, las plusvalías e ingresos relacionados con la tenencia de Acciones en el Producto pueden estar sujetos a tributación. Le aconsejamos que busque orientación ante el vendedor del Producto o ante su Asesor fiscal.

El presente documento informativo se actualiza una vez al año como mínimo.

# Documento de Datos Fundamentales

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## Producto

### MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV - MUTUAFONDO FI LUX

#### un compartimento de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV

Productor del Producto: Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C., autorizado en España y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Clase de acciones I (Capitalización). ISIN: LU3105996204

Dirección: Paseo de la Castellana, 33, E-28046 Madrid, España. Correo electrónico: [info@mutuactivos.com](mailto:info@mutuactivos.com). Teléfono: +34 900 555 559 (para obtener más información).

Sitio web: [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com) (para obtener más información).

Sociedad de gestión: Luxcellence Management Company S.A., autorizada en Luxemburgo y supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV está autorizada como OICVM en Luxemburgo y está supervisada por la CSSF.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 11.03.2026

## ¿Qué es este Producto?

### Tipo

Este Producto es un subfondo de MUTUACTIVOS INTERNATIONAL SICAV, un fondo abierto de tipo paraguas, organizado como una sociedad luxemburguesa de inversión de capital variable (una «SICAV») y como fondo de inversión OICVM.

### Plazo

El Producto se establece por un período ilimitado.

### Objetivos

El objetivo del Producto es lograr un aumento del capital mediante la inversión en una cartera diversificada de instrumentos de renta fija. El Producto se gestiona de forma activa. El índice de referencia solo se utiliza con fines comparativos.

El Producto sigue criterios financieros y extrafinancieros de inversión socialmente responsable, también denominados criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza); asimismo, promueve características medioambientales y sociales de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

El Producto invertirá en valores de renta fija públicos o privados, como depósitos cotizados o no cotizados e instrumentos del mercado monetario.

El Producto también puede invertir hasta un máximo del 5 % del valor liquidativo en titulizaciones no sintéticas y hasta el 35 % del valor liquidativo en deuda subordinada —que es un instrumento de deuda no garantizado que se reembolsa tras la satisfacción de la deuda sénior en caso de incumplimiento—Jo que incluye hasta el 5 % del valor liquidativo en bonos convertibles contingentes (aunque no convertibles en acciones), es decir, valores de capital híbrido que absorben pérdidas cuando el capital de un emisor cae por debajo de un umbral determinado. Por lo general, se emiten a perpetuidad con opciones de recompra para el emisor y, en caso de contingencia, con una amortización del principal del bono, lo que afecta negativamente al valor liquidativo del Producto.

El Producto también puede invertir en valores de renta fija de sociedades inmobiliarias, como, entre otros, bonos emitidos por fondos de inversión inmobiliaria tales como REIT (fondos de inversión inmobiliaria).

Al menos el 50 % de los emisores o de los mercados deberá proceder de países de la OCDE y hasta el 10 % del valor liquidativo del Producto podrá invertirse en países de mercados emergentes (no pertenecientes a la OCDE).

Al menos el 50 % del valor liquidativo del Producto deberá contar con una calificación A- o superior (alta calidad crediticia) otorgada por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente o una calificación idéntica del Reino de España en cualquier momento dado. El porcentaje restante deberá tener como mínimo una calificación crediticia media (calificación mínima de BBB-) concedida por cualquier agencia de calificación reconocida internacionalmente.

La duración media de la cartera será de entre 0 y 4 años y la exposición al riesgo de cambio se situará entre el 0 % y el 10 %.

En caso de que obre en interés de los accionistas, el Producto podrá mantener valores que se encuentren en dificultades (por ejemplo, debido a una rebaja de calificación), aunque no invierte activamente en dichos valores.

El Producto no está autorizado a invertir en total más del 10 % del patrimonio neto en acciones o participaciones de OICVM u otros OIC. Los derivados cotizados o extrabursátiles (OTC) pueden utilizarse con fines de cobertura o de inversión.

Los pactos de recompra, los pactos de recompra inversa y las operaciones simultáneas de compra con pacto de reventa y de venta con pacto de recompra se celebrarán de forma periódica, por ejemplo, para gestionar el efectivo del Producto.

Se trata de una clase de acciones de capitalización en EUR

### Inversor minorista al que va dirigido

Esta Clase de acciones se reserva para los inversores institucionales que no tengan previsto retirar su dinero en un plazo de 2 años y que pretendan aumentar las inversiones sin ninguna garantía de capital.

### Información práctica

Depositorio: CACEIS Bank, Luxembourg Branch

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

El último folleto y los últimos documentos normativos periódicos, así como toda la información práctica, están disponibles en inglés de forma gratuita en Luxcellence Management Company S.A., 2 rue Jean l'Aveugle, L-1148 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, o en la siguiente dirección: <https://www.luxcellence.com/funds/>.

Los últimos precios publicados de la clase, la información relativa al valor liquidativo, los cálculos de los escenarios de rentabilidad mensual y la rentabilidad histórica del Producto están disponibles en el sitio web [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com).

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

←----->  
Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto hasta el vencimiento final del período de mantenimiento recomendado (2 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como «muy improbable».

Además, estará expuesto a los siguientes riesgos (no incluidos en el indicador de riesgo sintético), a saber:

**Riesgo de crédito y riesgo de tipos de interés:** La valoración de las inversiones subyacentes del Producto puede verse afectada por los cambios en los tipos de interés y los movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos de la cartera.

**Riesgo vinculado al uso de instrumentos derivados:** El uso de derivados puede implicar riesgos de pérdida inherentes a dichas estrategias.

**ABS/MBS:** El Producto puede invertir en bonos de titulización de activos (ABS, por sus siglas en inglés), incluidos los bonos de titulización hipotecaria (MBS, por sus siglas en inglés). Estos activos pueden ser muy ilíquidos y, por lo tanto, propensos a pérdidas sustanciales.

**Bonos convertibles contingentes:** Los bonos convertibles contingentes pueden convertirse en acciones o ser amortizados si la estabilidad financiera del emisor cae. Esta situación puede dar lugar a pérdidas sustanciales o totales en el valor del bono.

**Riesgo de sostenibilidad:** Cualquier evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, perjudicaría considerablemente al valor de la inversión.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más alta y más baja, así como la rentabilidad media del Producto o del indicador de referencia adecuado durante los últimos 10 años.

Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

#### Inversión de 10 000 EUR

El período de mantenimiento recomendado es de 2 años.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
--	------------------------------------	--

#### Escenarios

Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9220 EUR	9350 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,80 %	-3,30 %
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9300 EUR	9550 EUR
	Rendimiento medio cada año	-7,00 %	-2,28 %
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 120 EUR	10 190 EUR
	Rendimiento medio cada año	1,20 %	0,95 %
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10 880 EUR	11 400 EUR
	Rendimiento medio cada año	8,80 %	6,77 %

Este cuadro muestra el dinero que podría obtener durante el período de mantenimiento recomendado de 2 años, en los diferentes escenarios, suponiendo que invierte 10 000 EUR.

Escenario desfavorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2020 y 10/2022.

Escenario moderado: este escenario se produjo para una inversión entre 07/2018 y 07/2020.

Escenario favorable: este escenario se produjo para una inversión entre 10/2022 y 10/2024.

## ¿Qué pasa si Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C. no puede pagar?

La capacidad de pago del Producto no se vería afectada por la insolvencia del productor. Sin embargo, puede enfrentarse a una pérdida financiera si el Depositario incumple sus obligaciones. Dicho riesgo de incumplimiento está limitado, ya que la ley y la normativa exigen al Depositario separar sus propios activos de los activos del Producto. No existe ningún sistema de compensación o garantía que pueda compensar la totalidad o una parte de estas pérdidas potenciales.

## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión a lo largo del tiempo.

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

- Se invierten 10 000 EUR.

Inversión de 10 000 EUR	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	51 EUR	104 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,5 %	0,5 % cada año

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,46 % antes de deducir los costes y del 0,95 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos los costes con la persona que le vende el Producto para cubrir los servicios que le presta. En tal caso, esta persona le informará del importe.

### Composición de los costes

Inversión de 10 000 EUR e incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este Producto, (pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga).	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,29 % del valor de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes previstos.	29 EUR
Costes de operación	0,09 % del valor de su inversión al año. El impacto de los costes de compra y venta de inversiones subyacentes para este Producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	9 EUR
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El 0,13 % para el ejercicio anterior. Descripción: la comisión de rendimiento se calculará sobre la base del rendimiento superior del valor liquidativo por acción tras deducir todos los gastos y pasivos y antes de deducir cualquier comisión de rendimiento; asimismo, se ajustará para tener en cuenta todas las suscripciones y reembolsos.	13 EUR

Esta tabla muestra el impacto que pueden tener los diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 2 años

Este Producto está diseñado para inversiones a corto plazo; debe estar preparado para mantener las inversiones por lo menos dos años. Sin embargo, puede reembolsar su inversión sin penalización en cualquier momento durante este período o mantenerla durante más tiempo.

Cada Día de valoración es un Día de reembolso/suscripción. La Hora límite para las solicitudes de reembolso/suscripción corresponde a las 13:00 h CET del Día de reembolso/suscripción. Las solicitudes de reembolso/suscripción se liquidarán normalmente al final del Período de liquidación de reembolso/suscripción, que es dos Días hábiles después del Día de reembolso/suscripción.

Un Día hábil es cualquier día que se defina como tal en el Folleto y en el que los bancos estén abiertos todo el día para llevar a cabo actividades no automatizadas en Luxemburgo y España.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene alguna queja, puede llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +352 47 67 24 03, remitir un escrito a Luxcellence Management Company S.A. a 2, rue Jean l'Aveugle L-1148, Luxemburgo o enviar un correo electrónico a [info@luxcellence.lu](mailto:info@luxcellence.lu). En el caso de una reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y facilitar una breve explicación de la queja. Para obtener más información, visite la dirección [www.luxcellence.com](http://www.luxcellence.com). Si tiene una reclamación sobre la persona que le aconsejó sobre este producto, o quién se le vendió, esta persona le orientará sobre dónde presentar la reclamación.

## Otros datos de interés

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar escenarios de rentabilidad pasados actualizados mensualmente en <https://www.luxcellence.com/fr/funds/>. Rentabilidad histórica: No hay datos suficientes para proporcionar a los inversores una indicación útil de la rentabilidad histórica.

En función de su régimen fiscal, las plusvalías e ingresos relacionados con la tenencia de Acciones en el Producto pueden estar sujetos a tributación. Le aconsejamos que busque orientación ante el vendedor del Producto o ante su Asesor fiscal.

El presente documento informativo se actualiza una vez al año como mínimo.